



GRAVAMEN AL SOL

Castilla y León anuncia un impuesto a los grandes parques fotovoltaicos

La ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, acusó a la Junta de apostar por “oscurecer el futuro” en lugar de impulsar a las renovables

elEconomista.es MADRID.

La Junta de Castilla y León ha incluido en su proyecto de Presupuestos para 2027 una reforma fiscal que ampliará el actual impuesto sobre la afección medioambiental a los grandes parques fotovoltaicos destinados a la venta de electricidad. La medida, incorporada en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, también afectará a determinadas infraestructuras de telecomunicaciones y supone extender un gravamen que hasta ahora recaía sobre embalses hidroeléctricos, parques eólicos y líneas de transporte eléctrico de alta tensión. El Ejecutivo autonómico, formado por PP y Vox, justifica el cambio por la necesidad de adaptar el tributo a nuevas actividades que, a su juicio, generan costes sociales y medioambientales en el territorio.

Oposición del Gobierno

La publicación de esta iniciativa, adelantada por *El País*, ha provocado críticas tanto del Gobierno central como del sector fotovoltaico. La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, acusó a la Junta de recuperar una medida similar al denominado “impuesto al sol” y aseguró que la región está apostando por “oscurecer el futuro” en lugar de impulsar energías renovables, autóctonas y asequibles. El anuncio abre un nuevo frente político sobre el papel de las energías limpias y su contribución al desarrollo económico de los territorios.

De su lado, desde la Unión Española Fotovoltaica (UNEF) rechazaron la propuesta al considerarla un gravamen “recaudatorio e injustificado” que penaliza una actividad que, según la patronal, genera empleo, inversión y competitividad para hogares e industrias.

La organización recuerda que las instalaciones solares ya soportan diferentes cargas fiscales a nivel estatal y local y defiende que los municipios que albergan estos proyectos reciben ingresos recurrentes que contribuyen a su desarrollo económico. Además, sostiene que la energía fotovoltaica ha desempeñado un papel clave en la contención de los precios de la electricidad durante los últimos años.

UNEF también cuestiona el diseño del nuevo impuesto, ya que estaría calculado en función de la superficie ocupada por las instalaciones y no de la energía producida. A su juicio, este criterio penalizaría



Parque fotovoltaico. EE

Reaviva la polémica del impuesto al sol

La iniciativa de Castilla y León ha reavivado la polémica del llamado “impuesto al sol”. Esta tasa, que era un cargo transitorio por energía autoconsumida, gravaba a los ciudadanos y empresas que generaban su propia electricidad con paneles solares, mientras seguían conectados a la red eléctrica. Esta tasa fue aprobada en 2015, durante el Gobierno de Mariano Rajoy a través del Real Decreto 900/2015 y tras años de críticas se eliminó en 2018 por el Gobierno para impulsar el autoconsumo.

especialmente a los proyectos ubicados en las zonas menos soleadas de la comunidad y a aquellas plantas que han destinado más espacio a medidas de integración ambiental, como actividades agrícolas, ganaderas o de fomento de la biodiversidad. La patronal considera, además, que la medida podría frenar nuevas inversiones y reducir la competitividad de las empresas que buscan beneficiarse de la generación renovable y del autoconsumo compartido.

El debate llega en un momento de fuerte crecimiento de la energía solar en España y convierte a Castilla y León en una de las primeras comunidades en plantear una fiscalidad específica para los parques fotovoltaicos, una decisión que previsiblemente marcará la discusión entre administraciones, promotores e industria energética en los próximos meses.